

Análisis Económico

Aumento de salario mínimo, sin efectos en inflación y empleo

El Financiero (México)

Carlos Serrano

16 enero 2020

El pasado mes de diciembre se anunció un aumento de 20% para los salarios mínimos para este año. Esto, evidentemente, significará un aumento en el nivel de vida de aquellos trabajadores que lo perciben: alrededor de un millón de personas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, hay quien sostiene que esta medida es un desacierto ya que se traducirá en una mayor inflación y en una caída del empleo.

La teoría económica establece que, en condiciones de competencia perfecta, un aumento en el salario mínimo resulta en menor empleo. Además, los mayores salarios pueden provocar un aumento en la inflación debido a dos razones. La primera es que pueden resultar en un aumento significativo en los costos de producción de las empresas y que éstas puedan trasladar dicho costo de producción a los consumidores. La segunda es que el mayor poder adquisitivo de los trabajadores beneficiados por el aumento pudiese estimular la demanda agregada y ello, en un contexto en el que la economía esté creciendo en o por encima de su nivel potencial, puede también originar presiones en los precios.

Creo que en esta coyuntura ninguna de estas condiciones se cumple. En muchas industrias no existe una situación de competencia perfecta en el mercado laboral. Además, es difícil pensar que este aumento significará un incremento sustancial en los costos de producción ya que el número de trabajadores que percibe el salario mínimo es relativamente bajo (alrededor del 5% de acuerdo con la ENOE). Considerando que los costos laborales no suelen ser mayores al 25% de los costos de producción de las empresas, podemos concluir que no veremos un aumento significativo en los costos de producción. Y aunque lo hubiera, para que se traduzca en mayor inflación las empresas deberían de tener el poder de mercado para traspasar los costos a mayores precios. Es muy poco probable que eso ocurra en un contexto en que la economía no crece. El que bajo ciertas condiciones aumentos en el salario mínimo no se traduzcan en mayor inflación no solamente es un ejercicio teórico. Ya pudimos corroborarlo el año pasado: el salario mínimo aumentó 16% y la inflación de fin de periodo fue de 2.8%, la segunda más baja desde que el Banco de México es independiente. Muchos de quienes afirman que el aumento en el salario mínimo traerá consigo presiones inflacionarias, alertaron del mismo riesgo el año pasado. Deberían de explicar por qué esto no ocurrió y por qué sí sería el caso ahora.

De hecho, el mercado no parece anticipar un aumento significativo en la inflación. El promedio de analistas estima que la inflación a fin de 2020 será de 3.45%. Ciertamente que es más alta que el cierre de 2019, pero el aumento se explica fundamentalmente por efectos base o de comparación.

Podemos concluir algo similar en cuanto al empleo. Considerando el bajo porcentaje que los salarios destinados a trabajadores que ganan el mínimo representan dentro de los costos totales, la posibilidad de que esto resulte en una caída del empleo es muy baja. Hay quienes dicen que la significativa desaceleración en el número de empleos formales creados en 2019 se explica por el aumento al salario mínimo. Creo que la explicación radica en la fuerte contracción de la inversión.

Por lo anterior, me parece que el aumento al salario mínimo es una buena medida. Sin embargo, hay que reconocer que no va a resolver los problemas estructurales de bajos ingresos de los trabajadores en México. Para ello habría que tomar otras medidas. Creo que la principal debería ser reducir la informalidad. Mencioné que el número de trabajadores formales (y por tanto aquellos que se benefician de la medida) que gana hasta un salario mínimo es alrededor de un millón; el número de trabajadores informales que tienen ese nivel de ingreso es de más de cuatro millones. Más formalidad ayudará que estos trabajadores se beneficien de mayores salarios y, al mismo tiempo contribuiría a aumentar la productividad, el único camino efectivo y sostenible para mejorar los ingresos de los trabajadores.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.